PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS – FIDEICOMISO FPR
PROGRAMA EMPLEATE
CONVOCATORIA No. 004 DE 2021
INFORME DE CAUSALES DE RECHAZO Y REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
01 DE OCTUBRE DE 2021

A continuación, el Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados – FIDEICOMISO FPR se permite publicar el informe de causales de rechazo y requisitos habilitantes de carácter técnico, en el marco de la Convocatoria 004 de 2021, cuyo objeto es: Diseñar e implementar la estrategia para la sistematización de las lecciones aprendidas del Programa Empléate en el marco de las Convocatorias 001 y 002 de 2020 y generar recomendaciones para el mejoramiento del programa.

1. **ISEGORÍA S.A.S.**

CAUSALES DE RECHAZO	REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO	ANEXO 9 Y 10	OBSERVACIÓN GENERAL
El proponente se encuentra incurso en las causales de Rechazo Técnicas ***e) Cuando la propuesta este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva*** *y* ***o) Cuando no se presente el ANEXO 4 PROPUESTA ECONÓMICA, y/o su diligenciamiento este incompleto y/o incorrecto y/o erróneo y/o en cero pesos ($0) en alguno de los requerimientos y/o requisitos de la columna "descripción de requisitos por ítem".*** Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente **eliminó del Anexo 4. PROPUESTA ECONÓMICA la sección de NOTAS**, modificando el formato y eliminando aspectos que hacen parte integral de la propuesta, siendo incompleto el diligenciamiento de este. Este formato no es subsanable dado que contiene la oferta económica, la cual es objeto de ponderación en el proceso de evaluación.	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO APLICA	**PROPUESTA RECHAZADA**

2. COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CAUSALES DE RECHAZO	REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO	ANEXO 9 Y 10	OBSERVACIÓN GENERAL
El proponente se encuentra incurso en la causal de Rechazo ***d) Cuando el proponente, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los documentos de convocatoria.*** Lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente presentó dentro del equipo mínimo requerido al Señor **SILVIO ANDRÉS LÓPEZ BARRANTES** identificado con **C.C. 79.710.564** en su calidad de economista acreditándolo como parte de su equipo mínimo de trabajo en el rol de profesional en evaluación y planeación estratégica, cuya hoja de vida debe será objeto de ponderación en el componente de mayor experiencia profesional del Equipo Mínimo Requerido. Es de aclarar que mediante Comité Fiduciario Número 77 de 17 de septiembre 2021 fue aprobada la elección del profesional **SILVIO ANDRÉS LÓPEZ BARRANTES** identificado con **C.C. 79.710.564,** como director del Fideicomiso – Fondo de Pago por Resultados, en este sentido se encuentra en causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses para la ejecución del contrato, dado que la convocatoria actual 004 de 2021 se desarrolla en el marco del Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados -FPR. No es posible subsanar este requisito toda vez que permitir que el proponente sustituya la hoja de vida radicada implica un mejoramiento de la oferta, teniendo en cuenta que es un requisito ponderable.	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO APLICA	**PROPUESTA RECHAZADA**

3. **DATEXCO COMPANY S.A.**

CAUSALES DE RECHAZO	REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO	ANEXO 9 Y 10	OBSERVACIÓN GENERAL
NO se encuentra incursa en Causales de Rechazo	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	Se solicita remitir Anexo 10, para cada uno de los profesionales propuestos en formato Excel.	**NO HABILITADO**

Experiencia del Proponente

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Contrato 1.	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN	**NO CUMPLE** – Se solicita subsanar Anexo 3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE indicando el valor final del contrato con la AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN. Lo anterior dado que se evidencia diferencia entre la certificación expedida por esta entidad y sus modificatorios y el valor reportado en el Formato Anexo.3 presentado por el proponente.

Equipo de Trabajo Mínimo

Profesional en evaluación y/o planeación estratégica: CESAR ARIOSTO VALDERRAMA NICHOLLS

ITEM VERIFICADO		CUMPLE/ NO CUMPLE
PERFIL SIN INFORMACIÓN		**NO CUMPLE** – Se solicita remitir la hoja de vida con sus respectivos soportes (certificados académicos y de acreditación de experiencia) del profesional, copia del título profesional y de postgrado y/o actas de grado, tarjeta o matricula profesional (si aplica), con su respectivo certificado de vigencia.
EXPERIENCIA		**NO CUMPLE**
CERTIFICACIONES		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN**
Contrato 1.	DATEXCO - TRANSMILENIO S.A. 405 DE 2012	**CUMPLE** –23 de enero de 2013 al 18 de noviembre de 2014.

Contrato 2.	DATEXCO - NEWLINK COMUNICACIONES ESTRATEGICAS ANG6135	**CUMPLE** – 18 de septiembre de 2014 al 13 de octubre de 2014
Contrato 3.	DATEXCO - AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS – ACR 1064- 2015	**CUMPLE** – 21 de septiembre de 2015 al 30 de julio de 2016
Contrato 4.	DATEXCO - FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS 113R-441-2016	**CUMPLE** – 02 de agosto de 2016 al 30 de noviembre de 2016
Contrato 5.	DATEXCO - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA 06-7-100-91- 17	**NO CUMPLE** – 25 de julio de 2017 al 13 de noviembre de 2017. De acuerdo con la información aportada por el proponente, el contrato entre DATEXCO y POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA 06-7-100-91- 17 finalizó el 17 de noviembre de 2017 y la certificación de DATEXCO y el Anexo Número 10 indica como fecha de finalización el 13 de noviembre de 2017, por lo que se solicita al proponente aclarar y/o subsanar la certificación y el anexo número 10.
Contrato 6.	DATEXCO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 162-17	**NO CUMPLE** – 14 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017. De acuerdo con la información aportada por el proponente, el contrato entre DATEXCO y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 162-17, inició el 17 de noviembre de 2017 y la certificación de DATEXCO y el Anexo número 10 indica como fecha de inicio el 14 de noviembre de 2017, por lo que se solicita al proponente aclarar y/o subsanar la certificación y el Anexo número 10.
Contrato 7.	DATEXCO - LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA FAO 2304935 /2018	**CUMPLE** – 20 de junio de 2018 al 06 de diciembre de 2018
Contrato 8.	DATEXCO - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., 4140000-564-2019	**CUMPLE** – 29 de marzo de 2019 al 20 de abril de 2020

b) Profesional Cualitativo: CLAUDIA CASTAÑEDA

ITEM VERIFICADO		CUMPLE/ NO CUMPLE
PERFIL Psicóloga Especialista en Psicología del Consumidor		**NO CUMPLE** – Se solicita remitir la hoja de vida y tarjeta o matricula profesional, con su respectivo certificado de vigencia.
EXPERIENCIA		**NO CUMPLE**
CERTIFICACIONES		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN**
Contrato 1.	INDICES DE DIRECCION EMPRESARIAL	**NO CUMPLE** - 26 de febrero de 2008 al 26 de febrero de 2013. Se solicita allegar copia de documento o contrato donde se pueda verificar el detalle de las funciones y/o actividades y/o obligaciones desempeñadas por la profesional. Dado que se solicita subsanación de esta certificación y teniendo en cuenta que no ha sido posible adelantar la verificación de todos los ítems requeridos en el documento de invitación, considerando que dentro de los criterios de ponderación se otorga puntaje a quien demuestra mayor experiencia profesional en el equipo mínimo requerido, de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo se solicita la subsanación para efectos de verificar el requisito habilitante **únicamente**, pero de ninguna manera para considerar su ponderación porque ella implicaría un mejoramiento de la oferta.

4. CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA S.A.S.

CAUSALES DE RECHAZO	REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO	ANEXO 9 Y 10	OBSERVACIÓN GENERAL
NO se encuentra incursa en Causales de Rechazo	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	Se anexó formato 10 en Excel por parte del proponente.	**NO HABILITADO**

Experiencia del Proponente

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Contrato 1.	FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONTIC	**CUMPLE**

Equipo de Trabajo Mínimo

Profesional en evaluación y/o planeación estratégica: GABBY PATRICIA NARVÁEZ LOZANO

ITEM VERIFICADO		CUMPLE/ NO CUMPLE
PERFIL Economista Maestría en Administración de Empresas		**NO CUMPLE** Se solicita aportar certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la entidad competente.
EXPERIENCIA		**NO CUMPLE**
CERTIFICACIONES		
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	**VERIFICACIÓN**
Contrato 1.	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	**NO CUMPLE** Se solicita subsanar certificación incluyendo número de teléfono del contratante.

b) Profesional Cualitativo: WALTER MAURICIO GOMEZ BARÓN

ITEM VERIFICADO		CUMPLE/ NO CUMPLE
PERFIL Antropólogo Maestría en Ciencias Políticas		**CUMPLE**.
EXPERIENCIA		**CUMPLE**
CERTIFICACIONES		
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	**VERIFICACIÓN**
Contrato 1.	SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL	**CUMPLE** – Desde 08 de marzo de 2010 a 08 de marzo de 2015

5. **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA.S.A.**

CAUSALES DE RECHAZO	REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO	ANEXO 9 Y 10	OBSERVACIÓN GENERAL
NO se encuentra incursa en Causales de Rechazo	CUMPLE	NO CUMPLE	Se solicita allegar el Formato 9. Dedicación Mínima al Proyecto para los dos profesionales. Se solicita remitir Anexo 10, para cada uno de los profesionales propuestos en formato Excel.	**NO HABILITADO**

Experiencia del Proponente

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Contrato 1.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	CUMPLE

Equipo de Trabajo Mínimo

Profesional en evaluación y/o planeación estratégica: CARLOS ANDRÉS CASTRO GIRALDO

ITEM VERIFICADO		CUMPLE/ NO CUMPLE
PERFIL Economista Magister en Economía		**CUMPLE**
EXPERIENCIA		**CUMPLE**
CERTIFICACIONES		
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	**VERIFICACIÓN**
Contrato 1.	ARD	**NO CUMPLE** – La certificación allegada para este profesional NO es legible en el teléfono de la entidad contratante y no se evidencia funciones y/o actividades y/o obligaciones. Teniendo

		en cuenta que esta certificación se relacionó también como ponderable NO es objeto de subsanación.
Contrato 2.	Profamilia	**CUMPLE –** Se valida del 30/10/2006 al 01/04/2007 teniendo en cuenta que no tiene fecha de finalización y de conformidad con el documento de la convocatoria se toma el primer día del mes indicado en la fecha de finalización, conforme lo establecido en el Documento de Convocatoria Numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo
Contrato 3.	UT CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA – ECONOSUL - PNUD	**NO CUMPLE** – La certificación allegada para este profesional no evidencia funciones y/o actividades y/o obligaciones. Teniendo en cuenta que esta certificación se relacionó como ponderable NO es objeto de subsanación.
Contrato 4.	CNC – MINISTERIO DE PROTECCIÓN	**NO CUMPLE** – La certificación allegada para este profesional no evidencia funciones y/o actividades y/o obligaciones. Teniendo en cuenta que esta certificación se relacionó como ponderable NO es objeto de subsanación.
Contrato 5.	ECONOMETRIA – DAPR FIP	**CUMPLE** – El certificado especifica que la ejecución de este proyecto se realizó entre noviembre de 2002 a octubre de 2006, por lo cual se contabiliza entre el 30 de noviembre de 2002 y 01 de octubre de 2006, conforme lo establecido en el Documento de Convocatoria Numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo.
Contrato 6.	CNC – Acción Social (Ahora Departamento para la Prosperidad Social DPS)	**CUMPLE –** 18 de noviembre de 2010 al 31 de agosto de 2011

Nota: Este profesional queda habilitado de acuerdo con las certificaciones allegadas que cumple los criterios de verificación. No será objeto de ponderación respecto al requisito de experiencia profesional adicional a la mínima requerida considerando que no es posible subsanar las certificaciones señaladas como NO CUMPLE porque implicaría un mejoramiento de la oferta.

b) Profesional Cualitativo: MARIA ALEJANDRA LAZARO DURAN

ITEM VERIFICADO		**CUMPLE/ NO CUMPLE**
PERFIL Politóloga Maestría en Políticas Públicas		**NO CUMPLE** Se solicita aportar matricula profesional y certificado de vigencia de esta expedido por la entidad competente, teniendo en cuenta que el certificado que aporta el proponente es un certificado de trámite de la matricula profesional que perdió vigencia el 30 de septiembre de 2021.
EXPERIENCIA		**CUMPLE**
CERTIFICACIONES		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN**
Contrato 1.	UNIVERSIDAD NACIONAL	**CUMPLE** – 23 de abril de 2012 al 15 de septiembre de 2016
Contrato 2.	CNC-ICBF	**NO CUMPLE –** Presenta Traslape-23 de octubre de 2015 a 31 de agosto de 2016

Contrato 3.	CNC-Politécnico Grancolombiano, Institución Universitaria	**NO CUMPLE –** Presenta Traslape-04 de abril de 2016 a 28 de junio de 2016
Contrato 4.	CNC-Universidad Piloto de Colombia	**NO CUMPLE –** Presenta Traslape-31 de mayo de 2016 a 11 de septiembre de 2016
Contrato 5.	CNC-Secretaría de Educación - Alcaldía Mayor de Bogotá	**CUMPLE –** 7 de octubre de 2016 a 31 de diciembre de 2016
Contrato 6.	CNC – DNP	**CUMPLE –** Fecha de Inicio de 22 de noviembre de 2016 se traslapa, razón por la cual se toma desde el 01 de enero de 2017 al 22 de junio de 2017.

6. CONSORCIO CARACTERIZACIONES 2021

CAUSALES DE RECHAZO	REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO	ANEXO 9 Y 10	OBSERVACIÓN GENERAL
El proponente **se encuentra incurso** en la causal de Rechazo Técnica ***o) Cuando no se presente el ANEXO 4 PROPUESTA ECONÓMICA, y/o su diligenciamiento este incompleto y/o incorrecto y/o erróneo y/o en cero pesos ($0) en alguno de los requerimientos y/o requisitos de la columna "descripción de requisitos por ítem".*** Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente **NO diligenció** el valor de la Propuesta Económica en la columna correspondiente para tal fin denominada "**VALOR PROPUESTA ECONÓMICA"**, y diligenció los valores en la columna **"VALOR TECHO ANTES DE IVA (CON BASE EN INVESTIGACIÓN DE MERCADO)"**, en la cual debían estar relacionados los valores establecidos en la convocatoria tal y como se dispuso el Formato en la en la página de la Fiduprevisora, configurándose un incorrecto diligenciamiento del formato.	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO APLICA	**PROPUESTA RECHAZADA**

7. **ECONOMETRÍA S.A.S.**

CAUSALES DE RECHAZO	REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO	ANEXO 9 Y 10	OBSERVACIÓN GENERAL
NO se encuentra incursa en Causales de Rechazo	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	Se anexó formato 10 en Excel por parte del proponente.	**NO HABILITADO**

Experiencia del Proponente

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Contrato 1	FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONTIC	CUMPLE

Equipo de Trabajo Mínimo

Profesional en evaluación y/o planeación estratégica: MARIO ANDRÉS VELASCO RODRÍGUEZ

ITEM VERIFICADO		CUMPLE/ NO CUMPLE
PERFIL Politólogo Maestría en Gobierno y Políticas Públicas		**NO CUMPLE** Se solicita aportar matricula profesional y certificado de vigencia de esta expedido por la entidad competente de conformidad con lo establecido en la Ley 556 de 2000.
EXPERIENCIA		**NO CUMPLE**
CERTIFICACIONES		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN**
Contrato 1.	ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO	**NO CUMPLE** – Del 04 de marzo de 2004 al 03 de julio de 2004. La certificación no tiene funciones, se solicita allegar documento o certificación que evidencie las funciones y/o actividades y/o obligaciones desempeñadas.
Contrato 2.	ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO	**NO CUMPLE** – Del 19 de enero de 2005 al 31 de octubre de 2005. La certificación no tiene funciones, se solicita allegar documento o certificación que evidencie las funciones y/o actividades y/o obligaciones desempeñadas

Contrato 3.	FONADE	**NO CUMPLE** – Se solicita allegar documento del contrato con FONADE de fecha de 11/10/2006 a 11/05/2007 donde se pueda verificar: funciones desempeñadas.
Contrato 4.	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP	**NO CUMPLE** – 16 de mayo de 2007 se solicita aportar documento en el que se pueda verificar fecha de terminación del contrato incluyendo día, mes y año (dd/mm/aaaa) y funciones desempeñadas en el contrato.
Contrato 5.	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP	**NO CUMPLE** – 25 de enero de 2008 se solicita aportar documento en el que se pueda verificar fecha de terminación del contrato incluyendo día, mes y año (dd/mm/aaaa) y funciones desempeñadas en el contrato.
Contrato 6.	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP	**NO CUMPLE** – 08 de octubre de 2008 se solicita aportar documento en el que se pueda verificar fecha de terminación del contrato incluyendo día, mes y año (dd/mm/aaaa) y funciones desempeñadas en el contrato.
Contrato 7.	MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	**NO CUMPLE –** 02 de abril de 2009 al 16 de noviembre de 2009 se solicita aportar documento en el que se pueda verificar funciones desempeñadas en el contrato.
Contrato 8.	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP	**NO CUMPLE** – 27 de enero al 31 de diciembre de 2010 se solicita aportar documento en el que se pueda verificar funciones desempeñadas en el contrato.
Contrato 9.	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD	**NO CUMPLE** – 24 de mayo al 22 de agosto de 2011 se solicita aportar documento en el que se pueda verificar funciones desempeñadas en el contrato.
Contrato 10.	ECONOMÍA URBANA – FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER	**NO CUMPLE** – 01 de junio de 2011 al 31 de marzo de 2012. Se solicita allegar documento donde se pueda verificar: teléfono de la entidad contratante y funciones desempeñadas por el profesional.
Contrato 11.	PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	**NO CUMPLE** - 01 de abril de 2012 al 30 de junio de 2013 – Se solicita allegar documentos donde se pueda verificar las funciones del contrato desarrollado por parte del profesional.

b) Profesional Cualitativo: MARIA TERESA MOJICA RIVADENEIRA

ITEM VERIFICADO		**CUMPLE/ NO CUMPLE**
PERFIL Trabajadora Social Maestría en Integración Latinoamericana		**CUMPLE**
EXPERIENCIA		**CUMPLE**
CERTIFICACIONES		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN**

Contrato 1.	FUNDACIÓN FAMILIA Y PAZ	**CUMPLE** – 01 de noviembre de 2007 al 22 de diciembre de 2011.
Contrato 2.	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	**CUMPLE** - 01 de diciembre de 2016 al 30 de abril de 2017
Contrato 3.	ECONOMETRÍA S.A. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	**CUMPLE** - 14 de diciembre de 2018 al 20 de septiembre de 2019.

8. CORPORACIÓN GESTIÓN URBANA PARA EL DESARROLLO (URBANPRO)

CAUSALES DE RECHAZO	REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO	ANEXO 9 Y 10	OBSERVACIÓN GENERAL
Se encuentra incursa **en Causales de Rechazo Jurídicas y Financieras.**	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	**PROPUESTA RECHAZADA**

9. ECOANALITICA MEDICIÓN Y CONCEPTOS ECONÓMICOS S.A.S.

CAUSALES DE RECHAZO	REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO	ANEXO 9 Y 10	OBSERVACIÓN GENERAL
NO se encuentra incursa en Causales de Rechazo	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	Se solicita remitir Anexo 10, para cada uno de los profesionales propuestos en formato Excel.	**NO HABILITADO**

Experiencia del Proponente

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Contrato 1	GLOBAL COMMUNITIES	**NO CUMPLE** – El proponente allegó acta de liquidación, sin embargo, se requiere certificación de acuerdo con el numeral 16.3.1. Requisito de Experiencia del Proponente que acredite: ● Nombre del contratante. ● Nombre del contratista. ● Objeto y/o descripción del contrato.

		● Fecha de suscripción del contrato. (dd/mm/aa). ● Fecha de terminación del contrato. (dd/mm/aa). ● Valor del contrato ● Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación. ● Dirección y teléfono del contratante. ● Fecha de elaboración de la certificación. ● Porcentaje de participación en caso de ser oferente plural. • Especificación de las acciones desarrolladas cuando así sea requerido para validar las condiciones de la experiencia exigidas en el presente proceso de selección

Equipo de Trabajo Mínimo

Profesional en evaluación y/o planeación estratégica: CARLOS ANDRES PEREZ GARCIA

ITEM VERIFICADO		**CUMPLE/ NO CUMPLE**
PERFIL Administrador de Empresas Maestría en Economía		**NO CUMPLE -** Se solicita aportar tarjeta profesional y certificado de vigencia de esta expedido por la entidad competente.
EXPERIENCIA		**NO CUMPLE**
CERTIFICACIONES		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN**
Contrato 1.	Departamento para la prosperidad Social (DPS)	**NO CUMPLE** - 27 de febrero de 2009 al 31 de diciembre de 2009. Se solicita allegar copia del contrato o documento donde se pueda verificar las funciones y/o actividades y/o obligaciones desempeñadas. Dado que el proponente NO indicó en su propuesta cuales certificaciones laborales corresponden a requisitos habilitantes y cuales a ponderables se tomó el orden ascendente cronológico de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo. Dado que se solicita subsanación de esta certificación y teniendo en cuenta que no ha sido posible adelantar la verificación de todos los ítems requeridos en el documento de invitación, considerando que dentro de los criterios de ponderación se otorga puntaje a quien demuestra mayor experiencia profesional en el equipo mínimo requerido, de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo se solicita la subsanación para efectos de

		verificar el requisito habilitante **únicamente**, pero de ninguna manera para considerar su ponderación porque ella implicaría un mejoramiento de la oferta.
Contrato 2.	Eco Analítica Medición y Conceptos SAS	**NO CUMPLE** - 15 de octubre de 2009 al 31 de agosto de 2021 (traslapa fechas con certificación de DPS). Se solicita allegar certificación que incluya nombre, cargo y firma de quien expide la certificación. Dado que el proponente NO indicó en su propuesta cuales certificaciones laborales corresponden a requisitos habilitantes y cuales a ponderables se tomó el orden ascendente cronológico de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo. Dado que se solicita subsanación de esta certificación y teniendo en cuenta que no ha sido posible adelantar la verificación de todos los ítems requeridos en el documento de invitación, considerando que dentro de los criterios de ponderación se otorga puntaje a quien demuestra mayor experiencia profesional en el equipo mínimo requerido, de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo se solicita la subsanación para efectos de verificar el requisito habilitante **únicamente**, pero de ninguna manera para considerar su ponderación porque ella implicaría un mejoramiento de la oferta.
Contrato 3.	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	**NO CUMPLE** - 01 de enero de 2010 al 24 de octubre de 2013. El proponente NO allegó certificación en los términos de la convocatoria. Se solicita allegar certificación. Dado que el proponente NO indicó en su propuesta cuales certificaciones laborales corresponden a requisitos habilitantes y cuales a ponderables se tomó el orden ascendente cronológico de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo. Dado que se solicita subsanación de esta certificación y teniendo en cuenta que no ha sido posible adelantar la verificación de todos los ítems requeridos en el documento de invitación, considerando que dentro de los criterios de ponderación se otorga puntaje a quien demuestra mayor experiencia profesional en el equipo mínimo requerido, de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo se solicita la subsanación para efectos de verificar el requisito habilitante **únicamente**, pero de ninguna manera para considerar su ponderación porque ella implicaría un mejoramiento de la oferta.
Contrato 4.	Banco Mundial	**NO CUMPLE** – 05 de octubre de 2016 al 31de diciembre de 2016. El proponente NO allegó certificación en los términos de la convocatoria. Se solicita allegar certificación.

		Dado que el proponente NO indicó en su propuesta cuales certificaciones laborales corresponden a requisitos habilitantes y cuales a ponderables se tomó el orden ascendente cronológico de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo. Dado que se solicita subsanación de esta certificación y teniendo en cuenta que no ha sido posible adelantar la verificación de todos los ítems requeridos en el documento de invitación, considerando que dentro de los criterios de ponderación se otorga puntaje a quien demuestra mayor experiencia profesional en el equipo mínimo requerido, de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo se solicita la subsanación para efectos de verificar el requisito habilitante **únicamente**, pero de ninguna manera para considerar su ponderación porque ella implicaría un mejoramiento de la oferta.

b) Profesional Cualitativo: NICOLAS JUAN CAMILO AGUILAR FORERO

ITEM VERIFICADO		CUMPLE/ NO CUMPLE
PERFIL Antropólogo Profesional en Lenguajes y Estudios Culturales Magister en Estudios Culturales - Universidad Javeriana Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud		**CUMPLE**
EXPERIENCIA		**CUMPLE**
CERTIFICACIONES		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN**
Contrato 1.	Fundación CEPECS	**CUMPLE** - 10 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016. Dado que el proponente NO indicó en su propuesta cuales certificaciones laborales corresponden a requisitos habilitantes y cuales a ponderables se tomó el orden ascendente cronológico de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo.

10. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CAUSALES DE RECHAZO	REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO	ANEXO 9 Y 10	OBSERVACIÓN GENERAL
NO se encuentra incursa en Causales de Rechazo	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	Se solicita remitir Anexo 10, para cada uno de los profesionales propuestos en formato Excel.	**NO HABILITADO**

Experiencia del Proponente

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Contrato 1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	**NO CUMPLE** – Según lo establecido en el numeral 16.3.1 Requisito de Experiencia del Proponente, no allegó certificación del contrato en mención. Se solicita allegar la certificación correspondiente con los parámetros establecidos.
Contrato 2	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)	**NO CUMPLE** – Según lo establecido en el numeral 16.3.1 Requisito de Experiencia del Proponente, no allegó certificación del contrato en mención. Adicionalmente, el objeto de este contrato no corresponde al levantamiento, sistematización y análisis de información cualitativa y cuantitativa relacionados con el diseño y/o implementación y/o evaluación de políticas públicas, planes, programas o proyectos sociales.
Contrato 3	FIDUCIARIA BOGOTÁ	**NO CUMPLE -** Según lo establecido en el numeral 16.3.1 Requisito de Experiencia del Proponente, no allegó certificación del contrato en mención. Adicionalmente, el objeto de este contrato no corresponde al levantamiento, sistematización y análisis de información cualitativa y cuantitativa relacionados con el diseño y/o implementación y/o evaluación de políticas públicas, planes, programas o proyectos sociales.

Equipo de Trabajo Mínimo

Profesional en evaluación y/o planeación estratégica: CESAR AUGUSTO MARIN MORENO

ITEM VERIFICADO		CUMPLE/ NO CUMPLE
PERFIL Ingeniero Mecánico Especialista en finanzas Doctorado en Ingeniería		**NO CUMPLE** Se solicita aportar certificado de vigencia de la matricula profesional expedido por la entidad competente.
EXPERIENCIA		**NO CUMPLE**
CERTIFICACIONES		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN**
Contrato 1.	**INTEGRA S.A.**	**NO CUMPLE** 25 de enero de 2006 al 17 de septiembre de 2021. Se solicita allegar copia del contrato suscrito entre el profesional e Integra donde se pueda verificar el detalle de las funciones y/o actividades y/o obligaciones desempeñadas por el profesional. Dado que el proponente NO indicó en su propuesta cuales certificaciones laborales corresponden a requisitos habilitantes y cuales a ponderables se tomó el orden ascendente cronológico de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo. Dado que se solicita subsanación de esta certificación y teniendo en cuenta que no ha sido posible adelantar la verificación de todos los ítems requeridos en el documento de invitación, considerando que dentro de los criterios de ponderación se otorga puntaje a quien demuestra mayor experiencia profesional en el equipo mínimo requerido, de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo se solicita la subsanación para efectos de verificar el requisito habilitante **únicamente**, pero de ninguna manera para considerar su ponderación porque ella implicaría un mejoramiento de la oferta.
Contrato 2.	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA**	**NO CUMPLE -26 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020 (Traslape Integra).** Se solicita allegar copia del contrato entre el profesional y la Universidad Tecnológica de Pereira donde se pueda verificar el detalle de las funciones y/o actividades y/o obligaciones desempeñadas por el profesional.

		Dado que el proponente NO indicó en su propuesta cuales certificaciones laborales corresponden a requisitos habilitantes y cuales a ponderables se tomó el orden ascendente cronológico de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo. Dado que se solicita subsanación de esta certificación y teniendo en cuenta que no ha sido posible adelantar la verificación de todos los ítems requeridos en el documento de invitación, considerando que dentro de los criterios de ponderación se otorga puntaje a quien demuestra mayor experiencia profesional en el equipo mínimo requerido, de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo se solicita la subsanación para efectos de verificar el requisito habilitante **únicamente**, pero de ninguna manera para considerar su ponderación porque ella implicaría un mejoramiento de la oferta.
Contrato 3.	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA**	**NO CUMPLE** **07 de enero de 2021 al 28 de febrero de 2021 (Traslape Integra).** Se solicita allegar copia del contrato entre el profesional y la Universidad Tecnológica de Pereira donde se pueda verificar el detalle de las funciones y/o actividades y/o obligaciones desempeñadas por el profesional. Dado que el proponente NO indicó en su propuesta cuales certificaciones laborales corresponden a requisitos habilitantes y cuales a ponderables se tomó el orden ascendente cronológico de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo. Dado que se solicita subsanación de esta certificación y teniendo en cuenta que no ha sido posible adelantar la verificación de todos los ítems requeridos en el documento de invitación, considerando que dentro de los criterios de ponderación se otorga puntaje a quien demuestra mayor experiencia profesional en el equipo mínimo requerido, de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo se solicita la subsanación para efectos de verificar el requisito habilitante **únicamente**, pero de ninguna manera para considerar su ponderación porque ella implicaría un mejoramiento de la oferta.
Contrato 4.	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA**	**NO CUMPLE** **01 de marzo de 2021 al 31 de mayo de 2021 (Traslape Integra).** Se solicita allegar copia del contrato entre el profesional y la Universidad Tecnológica de Pereira donde se pueda verificar el detalle de las funciones y/o actividades y/o obligaciones desempeñadas por el profesional.

		Dado que el proponente NO indicó en su propuesta cuales certificaciones laborales corresponden a requisitos habilitantes y cuales a ponderables se tomó el orden ascendente cronológico de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo. Dado que se solicita subsanación de esta certificación y teniendo en cuenta que no ha sido posible adelantar la verificación de todos los ítems requeridos en el documento de invitación, considerando que dentro de los criterios de ponderación se otorga puntaje a quien demuestra mayor experiencia profesional en el equipo mínimo requerido, de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo se solicita la subsanación para efectos de verificar el requisito habilitante **únicamente**, pero de ninguna manera para considerar su ponderación porque ella implicaría un mejoramiento de la oferta.

b) Profesional Cualitativo: MÓNICA YANETH GÓMEZ JARAMILLO

ITEM VERIFICADO		**CUMPLE/ NO CUMPLE**
PERFIL Comunicadora Social - Periodista Especialista en Opinión Pública y Mercado Político		**CUMPLE**
EXPERIENCIA		**NO CUMPLE**
CERTIFICACIONES		
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN**
Contrato 1.	ASOCIACIÓN CURMI	**NO CUMPLE**. 01 de enero de 2010 al 30 de junio de 2013. Se solicita allegar copia del contrato entre el profesional y Asociación CURMI donde se pueda verificar el detalle de las funciones y/o actividades y/o obligaciones desempeñadas por el profesional. Dado que el proponente NO indicó en su propuesta cuales certificaciones laborales corresponden a requisitos habilitantes y cuales a ponderables se tomó el orden ascendente cronológico de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo. Dado que se solicita subsanación de esta certificación y teniendo en cuenta que no ha sido posible adelantar la verificación de todos los ítems requeridos en el documento de invitación, considerando que dentro de los criterios de ponderación se otorga puntaje a quien demuestra mayor experiencia profesional en el equipo mínimo requerido, de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo se solicita la subsanación para efectos de verificar el

		requisito habilitante **únicamente**, pero de ninguna manera para considerar su ponderación porque ella implicaría un mejoramiento de la oferta.
Contrato 2.	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	**NO CUMPLE** - 10 de marzo de 2016 al 30 de mayo de 2020. Se solicita allegar copia del contrato entre el profesional y la Universidad Tecnológica de Pereira donde se pueda verificar el detalle de las funciones y/o actividades y/o obligaciones desempeñadas por el profesional. Dado que el proponente NO indicó en su propuesta cuales certificaciones laborales corresponden a requisitos habilitantes y cuales a ponderables se tomó el orden ascendente cronológico de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo. Dado que se solicita subsanación de esta certificación y teniendo en cuenta que no ha sido posible adelantar la verificación de todos los ítems requeridos en el documento de invitación, considerando que dentro de los criterios de ponderación se otorga puntaje a quien demuestra mayor experiencia profesional en el equipo mínimo requerido, de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo se solicita la subsanación para efectos de verificar el requisito habilitante **únicamente**, pero de ninguna manera para considerar su ponderación porque ella implicaría un mejoramiento de la oferta.
Contrato 3.	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	**NO CUMPLE.** 26 de septiembre de 2019 al 16 de octubre de 2020 (traslape Contrato 2.). Se solicita allegar copia del contrato entre el profesional y la Universidad Tecnológica de Pereira donde se pueda verificar el detalle de las funciones y/o actividades y/o obligaciones desempeñadas por el profesional. Dado que el proponente NO indicó en su propuesta cuales certificaciones laborales corresponden a requisitos habilitantes y cuales a ponderables se tomó el orden ascendente cronológico de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo. Dado que se solicita subsanación de esta certificación y teniendo en cuenta que no ha sido posible adelantar la verificación de todos los ítems requeridos en el documento de invitación, considerando que dentro de los criterios de ponderación se otorga puntaje a quien demuestra mayor experiencia profesional en el equipo mínimo requerido, de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo se solicita la subsanación para efectos de verificar el requisito habilitante **únicamente**, pero de ninguna manera para considerar su ponderación porque ella implicaría un mejoramiento de la oferta.
Contrato 4.	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	**NO CUMPLE.** 07 de enero de 2021 al 28 de febrero de 2021. Se solicita allegar copia del contrato entre el profesional y la Universidad Tecnológica de Pereira donde se pueda verificar el detalle de las funciones y/o actividades y/o obligaciones desempeñadas por el profesional.

		Dado que el proponente NO indicó en su propuesta cuales certificaciones laborales corresponden a requisitos habilitantes y cuales a ponderables se tomó el orden ascendente cronológico de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo. Dado que se solicita subsanación de esta certificación y teniendo en cuenta que no ha sido posible adelantar la verificación de todos los ítems requeridos en el documento de invitación, considerando que dentro de los criterios de ponderación se otorga puntaje a quien demuestra mayor experiencia profesional en el equipo mínimo requerido, de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo se solicita la subsanación para efectos de verificar el requisito habilitante **únicamente**, pero de ninguna manera para considerar su ponderación porque ella implicaría un mejoramiento de la oferta.
Contrato 5.	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	**NO CUMPLE.** 01 de marzo de 2021 al 31 de mayo de 2021. Se solicita allegar copia del contrato entre el profesional y la Universidad Tecnológica de Pereira donde se pueda verificar el detalle de las funciones y/o actividades y/o obligaciones desempeñadas por el profesional. Dado que el proponente NO indicó en su propuesta cuales certificaciones laborales corresponden a requisitos habilitantes y cuales a ponderables se tomó el orden ascendente cronológico de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo. Dado que se solicita subsanación de esta certificación y teniendo en cuenta que no ha sido posible adelantar la verificación de todos los ítems requeridos en el documento de invitación, considerando que dentro de los criterios de ponderación se otorga puntaje a quien demuestra mayor experiencia profesional en el equipo mínimo requerido, de acuerdo con lo previsto en el numeral 16.3.2 Equipo de Trabajo Mínimo se solicita la subsanación para efectos de verificar el requisito habilitante **únicamente**, pero de ninguna manera para considerar su ponderación porque ella implicaría un mejoramiento de la oferta.

Bogotá, D.C., uno (01) de octubre de 2021.

ORIGINAL FIRMADO
Amanda Patricia Ruiz Ortiz
Lida Eugenia Moreno Maldonado
Yineth Haslyth Rodríguez Rivera
EQUIPO EVALUADOR TÉCNICO
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS - FIDEICOMISO FPR